



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2017

Banco Agrícola, Sociedad Anónima | Enero – Diciembre 2017

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Conglomerado Financiero Banagrícola.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

Sociedad	Principal Negocio
Banagrícola, S.A. (Panameña)	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
Banco Agrícola, S. A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
Valores Banagrícola, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.	Gestora de Fondos de Inversión que tiene por finalidad administrar y comercializar Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
Arrendadora Financiera, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A., que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.
Credibac, S.A. de C.V.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A., que desarrolla servicios relacionados con el negocio de tarjeta de crédito y la gestión de dichas carteras.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Grupo Bancolombia.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

Fecha de Sesión	Quórum
08 de febrero 2017	98.47%

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Ninguna.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Vicepresidente	Gonzalo de Jesús Toro Bridge
Director Secretario	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primero Director Propietario	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Suplente	María Cristina Arrastía Uribe
Director Suplente	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente	Ricardo Antonio Juan Luis Balzaretti Cepeda

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva.

3. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer la vacante, de los miembros de la Junta Directiva están contempladas en:

- a) Escritura pública de Modificación del pacto social y aumento de capital de Banco Agrícola, S.A., inscrita bajo el número cincuenta y uno del libro dos mil seiscientos tres del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día dos de septiembre del año dos mil diez;
- b) Escritura pública de modificación del pacto social de Banco Agrícola, S.A., inscrita bajo el número cuarenta y seis del libro dos mil novecientos sesenta y tres del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día veintitrés de julio del año dos mil doce;

c) Escritura pública de modificación del pacto social de Banco Agrícola, S.A., inscrita bajo el número bajo el número treinta y nueve del libro tres mil dos del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día ocho de octubre del año dos mil doce.

d) Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bancolombia y su Anexo No. 1 y 2, el cual fue actualizado en la sesión de Junta Directiva del día 23 marzo de 2017.

Para conocer en detalle la información, puede acceder al hipervínculo: <http://www.bancoagricola.com/codigo-de-buen-gobierno/article/codigo-de-buen-gobierno.htm>

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios en el período informado.

Nombre	Área	Cargo
Rafael Barraza Dominguez	Presidencia Ejecutiva	Presidente
Carlos Mauricio Novoa González	Vicepresidencia de Servicios Corporativos	Vicepresidente
Hernando Suarez Sorzano	Vicepresidente de Banca Personas y Pyme	Vicepresidente
Ana Cristina Arango Escobar	Vicepresidencia de Banca Empresas y Gobierno	Vicepresidente
Silvia Eugenia Bruni Palomares	Vicepresidencia de Riesgos	Vicepresidente
Ana Beatriz Marín Restrepo	Vicepresidencia de Estrategia y Finanzas	Vicepresidente
Claudia María López Novoa	Vicepresidencia de Tesorería	Vicepresidente
María Cecilia Gallardo Mejía	Dirección de Identidad Corporativa	Directora
Dionisio Ismael Machuca Massis	Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General	Vicepresidente y Secretario General
José Mauricio Rodríguez Ríos	Vicepresidencia de Auditoría Interna	Vicepresidente
Alejandro Gómez Fernández	Vicepresidencia de Gestión Humana e Innovación	Vicepresidente

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Cargo	Nombre
Presidente (director independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Secretario	José Mauricio Rodríguez Ríos
Miembro (director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Miembro (director independiente)	Eduardo David Freund Waidergorn
Miembro	Rafael Barraza Domínguez
Miembro	Ana Beatriz Marín Restrepo

2. Número de sesiones en el período.

Se realizaron 13 sesiones.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- a) Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno.
- b) Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras.
- c) Conocer las gestiones que realizan las distintas áreas del Banco.
- d) Supervisar y evaluar la estructura del Control Interno del Banco.
- e) Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna y/o demás órganos de control que tenga el Banco.
- f) Evaluar periódicamente el desempeño del Comité y de cada uno de sus integrantes así como de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- a) Informe de gestión 2016 – Comité de Auditoría.
- b) Recomendación de Auditor Externo y Fiscal.
- c) Informe de Buen Gobierno Corporativo 2016.
- d) Política de cero tolerancia y temas éticos.
- e) Política Antifraude - Anticorrupción

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el periodo informado.

Cargo	Nombre
Presidente (director independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Miembro (director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Miembro	Rafael Barraza Domínguez
Miembro	Silvia Eugenia Bruni Palomares
Miembro	Rodrigo Prieto Uribe

2. Número de sesiones en el período.

Se realizaron 10 sesiones.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- a) Aprobar las políticas específicas de riesgos delegadas por la Junta Directiva
- b) Aprobar metodologías y herramientas de administración de riesgos.
- c) Velar por la correcta operación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.
- d) Velar por una apropiada asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el adecuado desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgos.
- e) Evaluar los reportes sobre los indicadores de gestión de los diferentes tipos de riesgo y su apetito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- f) Proponer los indicadores y criterios para definición del apetito de riesgo del Banco.
- g) Conocer de los informes de riesgos de crédito, operacional, mercado y liquidez.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- a) Informes de riesgo de crédito, riesgo operacional, mercado y liquidez.
- b) Recomendación para aprobación de Junta Directiva:
 - Política de gestión de riesgo de crédito en banca de personas y pyme.
 - Normas sobre delegación de la junta directiva a la administración para la aprobación de operaciones de crédito.
 - Política de cobranza administrativa y judicial para banca de empresas y gobierno.
 - Política de cobranza y recuperación de cartera de banca de personas y pyme.
 - Modificación del manual para la gestión del riesgo operacional.

- Modificación de políticas para la gestión del riesgo operacional.
- Política para el otorgamiento y administración de fianzas de banca de empresas y gobierno.
- Política de gestión de riesgo de crédito en banca de personas y pyme.
- Lineamientos para la gestión de la administración especial de clientes (AEC) de la banca de empresas y gobierno.
- Política de créditos para empleados Banco Agrícola y conglomerado BA.
- Política para el otorgamiento de refinanciamientos a clientes de banca de personas y pyme.
- Política de reestructuraciones de banca de personas y pyme
- Política de castigos de banca de personas y pyme.
- Política de condonaciones de banca de personas y pyme.
- Política para el otorgamiento de condonaciones a clientes de banca de empresas y gobierno.
- Política de refinanciamientos de banca de empresas y gobierno
- Política de castigos de banca de empresas y gobierno
- Políticas de gestión de riesgo de crédito y riesgo de concentración crediticia para la banca de empresas y gobierno.
- Políticas de riesgo de mercado y política de riesgo de liquidez.
- Metodologías de riesgo de liquidez.

VII. OTROS

1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

En sesión del día 23 de marzo de 2017 de Junta Directiva se sometió a consideración y aprobación la actualización al Anexo No. 2 del Código de Buen Gobierno. La actualización fue en razón de actualizar la forma de integrar y tomar decisiones del Comité de Créditos.

Se aprobó la modificación a fin que la Junta Directiva determinará los miembros del Comité de Créditos, el cual deberá estar integrado por: dos (2) Directores de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo, un representante de la Unidad de Riesgo y tres suplentes; y establecerá qué miembros ocuparán el cargo de presidente y secretario del Comité. Las sesiones deberán ser por lo menos con una periodicidad mensual o con la frecuencia necesaria para desempeñar de forma eficaz sus funciones.

El quórum para celebrar sesión es con la asistencia de tres de sus miembros. Las vacantes de cualquiera de los miembros propietarios, se llenará por cualquiera de los suplentes, sin

importar el orden de su nombramiento o del miembro a quien sustituirán. Las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes, requiriendo en todo caso al menos un voto de un miembro Director de la Junta Directiva. Además, podrán participar en el Comité con voz, pero sin voto, otros miembros de la Alta Gerencia y colaboradores que sean invitados por los miembros del Comité. En el caso que los miembros del Comité se encontraren en situación en la que pudiere existir conflicto de interés, deberán hacerlo del conocimiento de los restantes integrantes del Comité del cual se trate y deberá retirarse de la sesión mientras se discuta el tema que origina el conflicto.

El Comité de Créditos autorizará el otorgamiento de operaciones de acuerdo a los niveles de delegación contemplados en las Normas sobre Delegación de la Junta Directiva a la Administración para la Aprobación de Operaciones de Crédito, aprobadas por la Junta Directiva.

2. Descripción de cambios al Código de Ética durante el período.

Durante el año 2017 no se realizaron cambios al Código de Ética.